

INFORME DE CONDICIÓN SOCIAL

A: Nancy Nérida Aucahuasi Dongo
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO

DE: Roslin Choque Copa
JEDA DE OMAPED

Asunto: INFORME DE CONDICION SOCIAL Y AUTORIZACION DE COBRO - PROGRAMA
CONTIGO

Fecha: desaguadero 7 de Feb. de 23

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al asunto de la referencia, cumplimos con elaborar el presente informe sobre la visita domiciliaria realizada a (BRAYAN YORDY CHURACAPIA RAMOS), con la finalidad de gestionar trámites ante el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

I. ANTECEDENTES

BRAYAN YORDY CHURACAPIA RAMOS DNI 80930048 es usuario del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo que por ser menor de edad es necesario que cuente con el apoyo de una persona que pueda cobrar en su nombre la pensión que le corresponde.

De acuerdo a lo anterior, el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO establece como uno de los requisitos para la solicitud de autorización de cobro, sustentar documentariamente que el usuario del Programa y la persona quien solicita la autorización residen en la misma vivienda y establecen el vínculo que existe entre ellos, así como el hecho que la persona solicitante de la autorización realiza los cuidados constantes del usuario del programa.

En tal sentido, y de acuerdo a nuestras funciones se ha realizado la correspondiente visita familiar la cual detallamos en el siguiente informe en la sección tercera de análisis.

II. NORMAS APLICABLES

2.1. RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 099-2006-PRE-CONADIS Aprueban "Lineamientos de Política de Acción para las Oficinas Municipales de Protección, Participación y Organización de Vecinos Con Discapacidad.

2.2. LEY N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

2.3. Procedimiento para autorizar el cobro de la Pensión de los usuarios mayores de edad que no puedan manifestar su voluntad y menores de edad del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO.

III. ANÁLISIS

El que suscribe el presente informe, como parte del desempeño de las funciones ha realizado la visita socio familiar.

Siendo el día 7 de Feb. de 2023 nos apersonamos al domicilio, sito en: JR. Chucuito s/n en horas de la mañana siendo las horas 11:00 am siendo atendidos por el Sr. o Sra. AGUSTINA TORRES DE RAMOS identificado con DNI 01829877 encontrándose presente el usuario del Programa CONTIGO de nombre BRAYAN YORDY CHURACAPIA RAMOS identificado con DNI 80930048 conforme constan en los DNI que nos fueron presentados a la vista.

El hogar es alquilado el material es de adobe y el menor aparentemente se encuentra bien de salud, la Sra. AGUSTINA nos informa que se hace cargo de los cuidados del usuario de manera permanente (hace 5 meses, debido a que la mamá de la BRAYAN se fue a trabajar a la ciudad de Tacna.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado, podemos concluir que:

- La Sra. AGUSTINA TORRES DE RAMOS, identificado con DNI N° 01829877 es la abuela materna de BRAYAN YORDY CHURACAPIA RAMOS identificado con DNI: 80930048.
- La Sra. AGUSTINA TORRES DE RAMOS vive en el mismo domicilio y brinda los cuidados de manera permanente a BRAYAN YORDY CHURACAPIA RAMOS identificado con DNI: 80930048. quien es usuario del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO
Roslin Choque Copa
DNI: 46793462
JEFA DE OMAPEO